



Autentica maravilla

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

Interpretado por la misma Corporacion Acuerda. Venga en su inteligencia

Sobre pago cobrado a los Pobres de la Caxal

Vioe el parte q da el Presvitero D. Fran. Sevilla Padre de Pobres de la Caxal con fin de dar del actual p. d q manifiesta el estado deplorable en q se hallan dho. Pobres por los falta el preciso alimento q q auy q ha sollicitado del Tesorero de Propios les suministrase alguna pequeña cantidad a cuenta del librando q tiene en su poder no le ha podido conseguir, por lo q suplico q este Ayuntamiento mande librar la cantidad q le esta adelantando. Entendido por el mismo Acuerdo. Se le diga por el Secretario al Depositario Tesorero baya dando a cuenta de dho. librando en todas las semanas aquella cantidad q le sea

Oficio del 11 de Mayo qdiondo certificar del abasto agrario

Dable en atencion a lo pido de su interese. Vioe un oficio del Sr. D. Toa. de pua Oliver. Maestre Mayor de esta Ciudad sufra. fecha de dias ultimos en q pide por lo motivo q contiene certificacion de la Orden q ha bajado a este Ayuntamiento para q supliera referente a el Abasto de Aguardiente q tubo a su cargo D. Antonio Salido, y entendido por la misma Corporacion Acuerdo. Fue por el dho. de este librando Documentado para su revision

Voluntades los Maestros de las Certificaciones de su dho. Abasto de este

Vioe una Instancia de D. Nicolas y D. Torcillaria Truncal Maestros de primera letra de el Colegio de esta Ciudad por la q, y motivo q contiene suplicas de la libre certificacion de todos los particulares concenientes a la sollicitud q hicieron, y gracia q se les concedio de aumento de sueldo por la extinguida Diputacion Provincial, como tambien del acuerdo del dia doce del corriente en q se mando quedasen sin efecto los aumentos hechos despues del año de mil ochocientos ochos y q todo se pagase conforme a lo q se dispuso en las Decretos del Sr. Supremo Consejo. Entendido p. en su punto

